

CRUZADA ANTICONTRABANDO DEJA 27 CAPTURAS, 27 EXTINCIONES DE DOMINIO Y 04 ESTRUCTURAS DESARTICULADAS

Bogotá, D.C, 30 de agosto de 2021. Una cruzada anticontrabando ejecutada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN con el apoyo de su Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera – POLFA, y en articulación con la Fiscalía General de la Nación; permitió adelantar en los últimos días, cinco (5) operaciones contundentes contra estructuras criminales dedicadas al contrabando, logrando identificar los cabecillas que estaban detrás de estas organizaciones, poniendo fin a sus actividades ilícitas.

Estas operaciones, ejecutadas en el marco del Plan Anticontrabando 90/24 y en cumplimiento del mandato presidencial de lucha frontal contra el contrabando de sectores sensibles de la economía nacional, fueron desplegadas en diferentes regiones del territorio nacional, con los siguientes resultados:

Operación “Marshall”

Organización criminal trasnacional dedicada al contrabando de cigarrillos y lavado de dinero. En esta operación fue capturada MARIA ALICIA PRADO ÁLVAREZ “La Patrona”, cabecilla de la organización criminal, quien llevaba más de 20 años en actividades asociadas al contrabando de licor y cigarrillos.

Esta mujer manejaba un perfil muy bajo para delinquir. Un negocio familiar le permitió a ella y a los suyos, lucrarse a través del lavado de dinero por medio del comercio exterior. Alias “La Patrona” obtenía ingresos por más de \$1.500 millones de pesos mensuales. Su vivienda ubicada en un sector exclusivo de Pance (Cali), tenía un avalúo comercial de más de \$4.000 millones de pesos y aparecía en documentos como si solo fuera un lote de tierra; era el inmueble más grande del condominio de donde residía.

Bajo esta operación se adelantaron diez (10) diligencias de allanamiento y registro en las ciudades de Ipiales y Cali, logrando materializar trece (13) capturas por orden judicial, y aplicar medidas cautelares de embargo y secuestro a veintisiete (27) bienes muebles e inmuebles, avaluados comercialmente en cerca de \$12.500 millones de pesos.

Desde el inicio de la investigación (agosto de 2019), se han logrado 27 materialidades, las cuales han permitido la captura en flagrancia de trece (13)

personas y el decomiso de 4.128.358 cajetillas de cigarrillos, con un avalúo comercial de más de 33.400 millones de pesos.

Operación Litoral

Esta organización criminal trasnacional estaba dedicada al lavado de activos. En esta operación fueron capturadas cuatro (4) personas por los delitos de concierto para delinquir y lavado de activos, afectando económicamente al Estado a través de un estudio contable por más de \$24.600 millones de pesos.

Los indiciados en el año 2019 fueron condenados por los delitos de contrabando y concierto para delinquir y estaban cobijados con medida de aseguramiento, con beneficio de casa por cárcel.

A través de 04 empresas, esta organización realizó importaciones procedentes de países asiáticos, relacionando mercancías y cantidades diferentes a las plasmadas en los documentos de la declaración de importación.

Durante el desarrollo de la investigación se determinó que estas empresas fueron creadas con el fin de realizar importaciones de diferentes mercancías, una vez son sancionadas se disuelven e inician con otra razón social. Asimismo, estas organizaciones eran lideradas por personas naturales, las cuales rotaban en sus cargos a medida que iban creando otras compañías, y al hacer verificación física de las empresas por parte de la DIAN, se detecta que son fachada.

Se pudieron determinar cuarenta (40) eventos de aprehensiones de mercancías como calzado y confecciones de diferentes marcas, siendo priorizados como actores reincidentes en el contrabando técnico, y no hay soportes de la canalización de divisas a través del Banco de la República.

Operación alias “Marleny”

En la ciudad de Cali se logró la captura de BLANCA YISEL CASTRILLÓN MARTÍNEZ, requerida por el Juez con función de control de garantías de Buenaventura, por los delitos de contrabando, artículo 319 y usurpación de derechos de propiedad industrial, artículo 306 del Código Penal Colombiano.

Esta persona era reconocida en el suroccidente del país, como una de las principales distribuidoras de calzado y confecciones con marcas protegidas por derechos de propiedad industrial. En el lapso de 6 meses realizó la importación de 16 contenedores por un valor comercial aproximado de \$17 mil millones de pesos, a través de una empresa importadora fachada.

Asimismo, durante el periodo de funcionamiento de esta empresa le fueron aprehendidos tres (3) contenedores con confecciones y calzado de diferentes marcas, por un valor comercial de \$4 mil millones de pesos. Estas mercancías

serían distribuidas principalmente en el comercio de la ciudad de Cali y otros municipios del Valle del Cauca.

Operación los transportadores

Esta organización delictiva se dedicaba al ingreso, comercialización y distribución de mercancía tipo cigarrillos de contrabando, mediante la modalidad de menudeo; en las ciudades de Medellín, Pereira y Yopal, logrando la materialización de cinco (5) capturas por orden judicial y cuatro (4) diligencias de registro y allanamiento, por los delitos de: Concierto para delinquir con fines de contrabando y favorecimiento y facilitación del contrabando.

El modus operandi de la organización consistía en envíos de mercancía a varias ciudades del país en pequeñas cantidades para no superar cuantía estipulada para el contrabando. Asimismo, mediante diferentes actividades se logró realizar 11 materialidades de 1'041.187 cajetillas de cigarrillos por un valor avalúo de \$5.836 millones de pesos. Se identificó como país de procedencia China, y Panamá como lugar de origen de los cigarrillos.

Acciones operativas en flagrancia

- **Medellín.** Durante la última semana, gracias al trabajo realizado por unidades del Grupo de Verificaciones adscrito a la Policía Fiscal y Aduanera y unidades de la División Operativa - POLFA Medellín, se dio un contundente golpe al comercio ilegal de mercancía en lugares que son denominados mitos del contrabando.

En la zona conocida como la “Minorista” se intervinieron once (11) establecimientos abiertos al público, donde se logró la aprehensión de más de 3.000 pares de calzado, avaluados en cerca de \$200 millones de pesos. De otro lado, dos (2) personas fueron capturadas por el delito de usurpación de derechos de propiedad industrial, artículo 306 de Código Penal.

En este hecho, la Policía Fiscal y Aduanera en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, realizó cuatro (4) diligencias de registro y allanamiento a establecimientos de comercio de manera simultánea, donde se incautaron más 1.000 unidades de confecciones de marcas reconocidas, avaluadas en cerca de \$100 millones de pesos.

- **Bogotá D.C.** Dos (2) personas fueron capturadas en flagrancia por la POLFA, en el momento que transportaban partes de armas de fuego de largo alcance.

En una entrega controlada y coordinada por las autoridades, fue la oportunidad para capturar a estos traficantes de armas. Los delincuentes fueron sorprendidos cuando se movilizaban en un automóvil color gris, después de

haber retirado varias cajas de una agencia de encomiendas en el Aeropuerto Internacional El Dorado.

Los funcionarios de la POLFA, al verificar el contenido de las cajas que provenían de Miami (USA), lograron observar en su interior 37 cañones 5.56, 20 receptores superiores y 10 cerrojos 5.56 que estaban camuflados en aparatos electro térmicos para el cuidado del cabello.

Los investigadores de la Policía Fiscal y Aduanera pudieron establecer que uno de los capturados, identificado como JHON ECHEVERRIA JAIMES, habría sido capturado por la DIJIN de la Policía Nacional, por el mismo delito: Tráfico, fabricación o porte de armas de fuego, municiones o explosivos de uso privativo de las Fuerzas Militares. Además, esta persona fue condenada a 48 meses de cárcel en el año 2017, siendo aplicado el beneficio libertad condicional, el pasado 14 de julio del año 2021.

En la DIAN seguimos orientando todas nuestras acciones para así tener una Colombia con menos contrabando, menos ilegalidad y más honestidad.